**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

1. **IDENTIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **LOCALIDAD** | BARRIOS UNIDOS -12 |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | PGI: Mejor espacio público para todos |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | No. 1558 |
| **COMPONENTES** | Intervención de parques |

1. **CLASIFICACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | Plan de Desarrollo Local Barrios Unidos Mejor Para Todos.  “CONSTRUYENDO FUTURO” |
| **PILAR/EJE** | Democracia Urbana |
| **PROGRAMA** | Espacio público derecho de todos |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | Intervenir cuarenta (40) parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio |
| **AÑO DE VIGENCIA** | **Escriba aquí el (los) año (s):**  2017, 2018, 2019 y 2020 |

1. PROBLEMA O NECESIDAD

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROBLEMA O NECESIDAD**  **Antecedentes**  Parques vecinales y/o de bolsillo  La localidad de Barrios Unidos cuenta en su totalidad con aproximadamente 113 parques en sus diferentes Escalas Urbanas, de los cuales 67 son vecinales, 33 de bolsillo, 3 zonales y 10 se encuentran en revisión.     |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **NUMERO DE PARQUES POR UPZ Y ESCALAS DE LA LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS** | | | | | | | **UPZ** | **ESCALA** | | | | **TOTAL PARQUES** | |  | **ZONAL** | **VECINAL** | **BOLSILLO** | **EN REVISIÓN** | | 8-UPZ ANDES | 1 | 22 | 2 | 6 | 31 | | 9-UPZ 12 DE OCTUBRE | 0 | 24 | 12 | 4 | 40 | | 10-UPZ SALITRE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 112-UPZ LOS ALCÁZARES | 2 | 21 | 19 |  | 42 | | **TOTALES** | 3 | **67** | **33** | 10 | 113 |   Fuente ALBU  No obstante , si bien existe un número mayor en los relacionados con los de Escala Vecinal y de Bolsillo que se acercan al centenar, su localización dentro de la localidad está muy fragmentada, es importante anotar que estos parques de Escala Vecinal y de Bolsillo se encuentran dentro contextos urbanos demasiado densos en sus características urbanísticas o constructivas, lo que significa de una parte un alto volumen de población que los puede utilizar y deteriorar por el uso indebido que sobre los mismos se da por diferentes razones, sumándose a esto, la creciente densificación habitacional que contrae mayor población y usuarios posibles de los mismos.  En la actualidad, de los 67 parques vecinales de la Localidad, un número inferior al 5% cuentan con proyecto específico, en donde algunos ya han sido intervenidos con anterioridad, siendo necesario realizar una gestión integral encaminada a la consolidación de un espacio recreo deportivo para el caso que aplique, de aquellos parques pendientes de intervención, en donde se pueda responder mejor a un uso, goce y disfrute adecuado de este.  A continuación, se adjunta el listado de parques intervenidos desde la vigencia 2012 a 2015 así:    Fuente ALBU  Teniendo en cuenta los anteriores listados podemos exponer que de los 100 parques entre vecinales y de bolsillo que pertenecen a la localidad, a solo 21 parques se le ha realizado algún tipo de mantenimiento u obra, en las últimas vigencias y 3 parques se están interviniendo en la actualidad, para un total de tan solo el 24%. Teniendo en cuenta la densificación y la poca apropiación y cuidado por parte de los usuarios de estos parques y según visitas realizadas se ha podido evidenciar que incluso a algunos de estos parques con mantenimientos realizados en los últimos años ya es necesario intervenirlos nuevamente, lo que aumenta el porcentaje de intervención aproximadamente al 80%, de la totalidad de los parques.  Por otra parte y según el Artículo 258, en la actualidad se están ejecutando los **estudios y diseños de 11 parques** de la localidad así:  Fuente ALBU  Teniendo en cuenta el anterior listado se puede ver que la intervención se enfoca en dos UPZ, Los Alcázares y Doce de Octubre, esto basado en el siguiente cuadro de densidad poblacional:      De los anteriores datos y sin que sea óbice para poder atender las necesidades en general de todas las UPZ de la Localidad, los parques propuestos y objeto de intervención, así como los relacionados para diseño y mantenimiento, hacen referencia a la Localización en las UPZ Doce de Octubre y Alcázares, que son las más pobladas, con 293 hab/hect y 198 hab/hect, respectivamente.  **Situación actual**  Condiciones que llevaron a que el problema se esté presentando:   1. Incremento en el volumen poblacional que hace uso de los parques vecinales y/o de bolsillo. 2. Falta de apropiación, mantenimiento y uso indebido por parte de la población. 3. Espacios urbanos fragmentados que no permiten un mantenimiento y vigilancia eficaz, por parte de la comunidad. 4. Falta de espacios públicos adecuados, que permitan la apropiación por parte de la comunidad. |

1. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

|  |
| --- |
| **LÍNEA DE BASE** |
| 1. **Descripción del Universo**   Parques vecinales y de bolsillo. Población en general de los estratos 3, 4, y 5. de la Localidad de Barrios Unidos (Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) |
| 1. **Cuantificación del universo**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | Localidad | Número | Fuente | | Barrios Unidos | 267.106[[1]](#footnote-1) | DANE – Encuesta Multipropósito para Bogotá, Distrito Capital | |
| 1. **Localización del universo**   En las cuatro (4) UPZ de la Localidad de Barrios Unidos. |

1. LÍNEA DE INVERSIÓN

|  |
| --- |
| **LÍNEA(S)DE INVERSIÓN** |
| **Relacione la línea(s) de inversión local:**  Parques.  **Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**  Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo. |

1. OBJETIVOS

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS** |
| **Objetivo General**  Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad y de la población flotante, por medio de la mejora física de los parques vecinales y/o de bolsillo. |
| **Objetivos Específicos**  - Aumentar el porcentaje de parques en la localidad.  - Disminuir el porcentaje de parques vecinales y/o de bolsillo en mal estado. |

1. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| Intervenir | 40 | Parques | vecinales y/o de bolsillo |

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **DESCRIPCION DEL PROYECTO** |
| **COMPONENTES:**  **COMPONENTE 1. INTERVENCIÓNDE PARQUES**  Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades  Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.  Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques  **Lineamientos de la Red Local de Parques:**  De acuerdo a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.  Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, tamaño, Dotación y distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDRD y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.  El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:  1. Número total de Parques por UPZ.  2. Déficit critico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).  3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).  4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.  5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).  6. De otra parte y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.  **Estrategia de Participación Ciudadana:**  Los Comités Locales de Control Social de los parques metropolitanos, zonales y vecinales del Sistema Distrital de Parques constituyen espacios de participación ciudadana, encargados de velar por el cabal cumplimiento de la administración y el desarrollo de actividades en los parques metropolitanos, zonales y vecinales que integran el Sistema Distrital de Parques.  Desarrollo de una metodología para la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre los diseños y planes de adecuación de los parques.  Esta línea de acción se constituye como el eje central del proceso participativo del plan, ya que es a través de ésta que se materializan las formas de participación para la ejecución del mismo. En este sentido para la etapa de diseño, estos procesos se delimitan inicialmente en un tiempo de seis meses, al cabo de los cuales se debe concluir con la firma de un acuerdo ciudadano que contiene la aprobación de la red local de parques y la red básica de equipamientos deportivos.  La planificación situacional y la consideración de las necesidades de las comunidades son decisivas para asegurar que la Localidad tenga un equilibrio entre lo ambiental y lo recreo deportivo hoy y en el futuro. La Administración Local y la planeación de la intervención de parques necesita de la participación ciudadana tanto en los procesos de planeación, como en el desarrollo e implementación de los instrumentos, teniendo en cuenta que los parques son para el goce y aprovechamiento de todos los ciudadanos; esto implica involucrar a las comunidades locales en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas para la planeación del territorio, con el fin de desarrollar estrategias conjuntas para el desarrollo y mantenimiento de ellos, lo que redundará en el éxito del mismo.  Adicionalmente también se deben tener en cuenta otros actores que deben ser parte importante de los procesos de participación como asociaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales.  **Caracterización de los Parques a Intervenir:**  Disponer de espacios públicos adecuados (como: andenes, ciclorrutas, otros), donde se relacionen los habitantes, que permitan la inclusión de la población con discapacidad, debidamente articulados con los componentes de la movilidad necesarios y seguros para la población.  Para una sociedad y una localidad más justa y con mayores oportunidades se buscará consolidar al espacio público como accesible, adecuado y suficiente para todas las personas que habitan la localidad, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida.  Con el fin de mejorar la calidad del aire, estimular la actividad física, reducir lesiones y los efectos de la isla de calor urbana, se fomentará las zonas verdes y se mejorarán las vías peatonales, el mobiliario, señalización y se gestionará por la iluminación adecuada y renovable.  Toda intervención que se realice se ejecutará a través de procesos amigables con el medio ambiente, los recursos naturales renovables e irán siempre de la mano con los elementos de la estructura ecológica y de arborización, buscando mitigar el aumento de la temperatura y las emisiones de dióxido de carbono y la concentración de partículas contaminantes en la atmósfera.  El Componente busca intervenir, adecuar, equipar, mantener, construir e incrementar el espacio público de los parques en la localidad, para convertirlos en escenarios democráticos, incluyentes, con garantías de acceso, adopción de espacios para niños, personas mayores y personas con discapacidad, participativos, sostenibles (para su conservación en el tiempo y a su vez como elemento de mejora de la calidad ambiental de la Localidad). Lo anterior, buscando mejorar la percepción de seguridad ciudadana, y de la calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, con espacios, instalaciones y escenario para el descanso y la práctica de los deportes nuevos y extremos y la exposición de arte en galerías públicas y realización de actividades y eventos culturales periódicos, pensados desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación. De esta manera se contribuirá en la reducción de la brecha del Índice de Espacio Público Efectivo (EPE) de la localidad.  Los parques y las plazoletas en la localidad serán las zonas de reunión social, creativa y recreativa, actuarán como puntos de encuentro social, deportivo, recreativo y cultural, dando identidad a la localidad y fomentando la permeabilidad entre barrios, creándose un marco físico para gran parte de las relaciones sociales, pero además para fomentar ese marco de relación que permita un diálogo simétrico entre el gobierno local y la ciudadanía de la localidad, porque esta administración estará orientada hacia lo local y de cara a los ciudadanos y ciudadanas. Se harán todos los esfuerzos porque los parques tengan una función estética, mejorando la calidad paisajística a través de una visión más cercana y amable con alternancia de colores y formas cambiantes, así lograremos que las actividades recreativas y culturales ayuden a conectar con la naturaleza.  Se pretende intervenir parques y escenarios para la inclusión, por lo tanto, además, considerará no solo la instalación de mobiliario urbano sino espacios para el bienestar animal, instalando juegos especiales e instalaciones adecuadas para la recreación y actividad física de los animales domésticos, buscando no solo la diversión de las personas sino también de sus mascotas, así contribuiremos al cuidado y la protección de los animales.  Se construirán y adecuarán espacios en los parques y escenarios orientados a promover el desarrollo de los hábitos de vida saludable, fortalecer la práctica de actividad física y promover el desarrollo de competencias ciudadanas con el objetivo de brindar a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras el derecho al uso y disfrute del espacio público, a la recreación, el descanso, a la diversión ayudando a fortalecer los procesos funcionales, de integración familiar y comunitaria.  Al ser los parques parte de la Estructura Ecológica Principal nos preocuparemos en crear un corredor ecológico, primeramente, como cobijo y hábitat de especies urbanas, donde andar, comer y divertirse, beber y criar se podrá disfrutar con la seguridad y el confort que aporta la flora y los suelos de estos lugares.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES** | | | | | | | | | | | Actividades:  Mantenimiento de parques vecinales y/o de bolsillo, acciones y/o actividades a realizar  - Revisión del Diagnóstico.  - Estudio y diseños si es el caso.  - Elaboración de Estudios si existe la necesidad, para la adecuación o mantenimiento de senderos o instalación de mobiliarios como los M-3 ó M.3A.  - Revisión y ajuste de Estudios y Diseños de los parques existentes.  - Solicitud de permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes PMT -SDM  - Mantenimiento preventivo y correctivo de zonas que comprendan al parque.  - Mantenimiento de andenes y todas sus obras complementarias.  - Mantenimiento del mobiliario existente.  - Suministro e instalación de mobiliario nuevo.  - Suministro e instalación de juegos infantiles.  - Adecuación de pisos (asfalto, tabletas o adoquín).  - Realización de las labores Ambientales y de Gestión Social.  - Solicitud ante las empresas prestadoras de servicios públicos para el correcto funcionamiento del parque.  - Recopilación de información para la actualización de la base de datos del inventario de los parques y el espacio público.  - Recopilación de datos de diagnóstico de los parques testigo para adelantar labores de seguimiento.  **NOTA:** Además de las anteriores se deberá consultar el anexo técnico general que hace parte del respectivo estudio previo, según el componente.  **Tiempo de ejecución** | | | | | | | | | | | **DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN** | | | **VIGENCIAS** | | | | **TOTAL** | | | **2017** | **2018** | **2019** | **2020** | | Población en general, de los estratos 3, 4, y 5. de la Localidad de Barrios Unidos (Niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) | | | 267.106 | 270.280 | 273.396 | 276.453 | 267.106 | | | Intervenir cuarenta (40) parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio. | | | 38 | 0 | 0 | 2 | 40 | | | **Selección de beneficiarios**  Estos criterios deben considerarse para el inicio y desarrollo de inversión en los parques de la red local. Fueron elaborados por el IDRD, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, POT, y la normatividad vigente.  Los criterios que se describen a continuación para conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y para los fines relacionados con la propuesta a incluir en el documento de Diagnóstico y Lineamientos para los Parques de la Red Local:   * Ficha de Pre Viabilidad. Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD sobre la pertinencia de la intervención de un parque dentro del Sistema distrital de parques teniendo en cuenta las restricciones y condiciones de intervención en el marco de las políticas públicas, las normas sobre intervención en espacio público y las condicionantes técnicas de cada caso. * Proyecto específico para parques Vecinales y de Bolsillo: Corresponde al proyecto arquitectónico y estudios técnicos elaborados con base en las recomendaciones de la ficha de pre viabilidad y que incorporan las disposiciones y especificaciones para el diseño y construcción de un parque de escala vecinal o de bolsillo, cuyos lineamientos y especificaciones mínimas son los estipulados en los artículos 258 y 259 del Decreto 190 de 2004. * Ficha de Viabilidad: Es el concepto que emite la Subdirección Técnica de Construcciones del IDRD sobre el proyecto específico compuesto por los estudios técnicos y diseños de un parque dentro del Sistema distrital de parques con base en el concepto de la ficha de pre viabilidad, los lineamientos de diseño de parques, especificaciones técnicas de construcción, normas sobre intervención en espacio público, y la revisión, verificación y validación de la Interventoría asignada para la elaboración del proyecto específico. * Constancia de Visita: Corresponde al documento en el cual el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte certifica que las obras adelantadas en un parque determinado se encuentran conformes con el Proyecto Específico aprobado por el IDRD.   Recomendaciones Generales:  Se debe contar con el diagnóstico de necesidades de mantenimiento de todos los parques de la localidad, para programar su intervención.  Se debe realizar una matriz de intervención que involucre aspectos técnicos, sociales e institucionales.  Para la intervención de mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo se debe tener en cuenta el proyecto específico sí existe, el manual de especificaciones de construcción del IDRD, el manual de Interventoría para construcción del IDRD, las cartillas mobiliario, arborización, iluminación, señalización y accesibilidad universal.  Para realizar los diseños y estudios técnicos de los parques se deberá tener en cuenta la normatividad vigente, así como la cartilla de lineamientos de diseño de parques del IDRD. | | | | | | | | | | **Descripción General** | | | | | | | | | LOCALIZACION  *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.* | | | | | | | | | **UPZ** | **BARRIO** | **ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN**  *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)* | | | | | | | UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 | Todos | Parques vecinales y/o de bolsillo | | | | | | | UPZ LOS ANDES 21 | Todos | Parques vecinales y/o de bolsillo | | | | | | | UPZ LOS ALCÁZARES 98 | Todos | Parques vecinales y/o de bolsillo | | | | | | | UPZ EL SALTRE 103 | Todos | Parques vecinales y/o de bolsillo | | | | | | |

1. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES
2. **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**

*Normas que son necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales:*

* El presupuesto anual local

*Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar***:

* Acuerdo Local No. 01 del 20 de septiembre de 2016, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras públicas de la localidad de Barrios Unidos, 2017-2020 - “CONSTRUYENDO FUTURO”, a través del pilar No. Dos (2), Programa “Espacio Público Derecho de Todos”.
* Decreto 546 de 2007, Comisión Intersectorial de Espacio Público.
* Decreto 456 de 2013. Marco Regulatorio Local de Aprovechamiento del Espacio Público.
* Decreto Distrital No. 308 de 2006 que establece las características recreo deportivas de cada uno de los parques del Sistema Distrital.

1. **Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**

* Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
* Secretaría del Hábitat
* Profesionales del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
* Profesionales de Infraestructura de la Alcaldía Local de Barrios Unidos
* Comité Interinstitucional – IDRD, SCRD, Secretaría del Hábitat y Secretaría Distrital de Gobierno
* Comité Local de Control Social de los parques metropolitanos, zonales y vecinales y la Comunidad
* Juntas de Acción Comunal y veedores ciudadanos
* Junta Administradora Local de Barrios Unidos

1. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **META(S) DE PROYECTO** | **COMPONENTES** | **OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL** | **COSTOS** | | | |
| **2017** | **2018** | **2019** | **2020** |
| Intervenir 40 parques vecinales y/o de bolsillo | Intervención de parques | Obras de intervención en parques | 5.589.000.000 | 125.000.000 | 0 | 1.552.000.000 |
| Interventoría | 419.000.000 | 442.625.964 | 0 | 116.000.000 |
| **SUBTOTAL** | **6.008.000.000** | **567.625.964** | **0** | **1.668.000.000** |
| **TOTAL** | **8.243.625.964** | | | |

1. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| **META PLAN DE DESARROLLO** | **OBJETIVO ESPECIFICO** | **COMPONENTES** | **META(S) PROYECTO** | **INDICADOR** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Intervenir 40 parques vecinales y/o de bolsillo | - Aumentar el porcentaje de parques en la localidad.  - Disminuir el porcentaje de parques vecinales y/o de bolsillo en mal estado. | Intervención de parques | Intervenir 40 parques vecinales y/o de bolsillo | Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos |

1. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO |
| **Beneficios:**   * Fundamentales para el desarrollo personal * Los parques hacen que la Localidad sea más sostenible, habitable y vibrante * Ahorros ambientales son significativos * Los árboles y la vegetación de los parques ofrecen soluciones naturales para hacer frente a la escorrentía de aguas pluviales y la contaminación del aire * Creación de riqueza por cuanto un parque activo valoriza la propiedad * Parques saludables significan personas saludables * Exposición de los jóvenes de la Localidad a las alegrías de las actividades al aire libre * Reduce la hiperactividad y construye sistemas inmunológicos más fuertes * Ayudan a la salud pública mediante la limpieza del aire que se respira en la Localidad * Elimina el monóxido de carbono y el ozono * Forjan y construyen comunidades más fuertes, más seguras y más sanas * Proporcionan un hábitat saludable para los seres humanos, la fauna y las plantas. * Ayuda a desarrollar una localidad humana y energéticamente eficiente. * Los parques bien mantenidos promueven la participación comunitaria y el orgullo cívico * Conecta a las personas de la localidad de todas las edades y grupos étnicos * Oportunidad para que los habitantes de la localidad tomen posesión de su comunidad lo que mejora su calidad de vida * Apropiación de los espacios públicos y recreativos de la localidad. * Mejoramiento de las condiciones físicas de los espacios recreo deportivos * Garantía de los derechos culturales, sociales y económicos |
| **Impactos:**   * Impulsa la economía * Produce salud y ambienta saludable * Comunidad más segura * Contribuyen al gasto turístico local * Mejora la salud física y emocional * Reduce la huella de carbono * Los parques y la infraestructura verde contrarrestan los efectos del calentamiento sobre la ciudad * Mejoramiento de las condiciones de los espacios públicos destinados como parques, alamedas, zonas verdes, mediante intervenciones de obra y construcción de la infraestructura para el goce y disfrute de la población que se encuentre en su entorno. * Mejores espacios para el esparcimiento, entretención, capacitación, recreación y práctica deportiva y salud * Intervenciones integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. |

1. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES** |
| **INSCRITO:** 15/11/2016  **REGISTRO:** 17/01/2017  **ACTUALIZACIONES –** Ajuste en el presupuesto asignado en la vigencia 2018 e inclusión de actividades en la descripción del proyecto: Suministro e instalación de mobiliario nuevo y suministro e instalación de juegos infantiles: (16/03/2018). |

1. OBSERVACIONES

|  |
| --- |
| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO** |
|  |

1. RESPONSABLE DEL PROYECTO

|  |
| --- |
| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**  *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
| Nombre:  *CARLOS JESÚS CORREA FORERO* |
| Cargo:  *INGENIERO CIVIL* |
| Teléfono Oficina:  *2258580 Ext. 133* |
| Correo:  [*carlosjcorreaf@gmail.com*](mailto:carlosjcorreaf@gmail.com) |
| Fecha de elaboración  *(26/10/2016)* |

1. Fuente: DANE – SDP, Población 2017 - Proyecciones de Población por Localidades y UPZ, 2016 – 2020 [↑](#footnote-ref-1)